



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA PROCESO
DE TITULACIÓN
EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA
PRUEBA PRÁCTICA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO LICENCIATURA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DISTRITO MILAGRO DE LA
COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL PERIODO 2020 AL 2021

EGRESADO:

MERCHAN UBE ANTHONY ROLANDO

TUTOR:

ING. TEÓFILO ROBERTO FERNANDEZ BAYAS

PERIODO:

ABRIL – SEPTIEMBRE 2022

RESUMEN

El estudio de caso presente se realizó sobre el Ministerio de Inclusión Económica y Social, siendo esta una entidad de carácter público, con el fin de promocionar asistencia a los ciudadanos de la provincia de los Ríos, teniendo como línea de investigación Gestión Financiera, administrativa, tributaria, auditoria, control y su sublínea Gestión financiera, tributaria y compromiso social, teniendo como objetivo hacer un análisis comparativo del periodo 2020 al 2021, mediante cuadros comparativos y análisis vertical para poder determinar cómo fue afectada por la emergencia sanitaria que se vivió en el transcurso de estos dos periodos.

En el desarrollo del proyecto se plasmará las diferencias que tuvo un periodo con el otro al momento de la pandemia y en qué partes fue afectado principalmente el proyecto, por lo cual se optó por usar el método cuantitativo, el cual nos detalla mediante cifras la problemática principal, junto a la investigación deductiva ayudando por medio de premisas que tenemos, observamos cuáles fueron las afectaciones que se ocasionaron.

Palabras Clave: Presupuesto, Ejecución, Evaluación, Clausura, Gastos

SUMMARY

The present case study was carried out on the Ministry of Economic and Social Inclusion, this being a public entity, in order to promote assistance to the citizens of the province of Los Ríos, having as a line of research Financial, administrative, tax, audit, control and its sub-line Financial, tax and social commitment management, with the objective of making a comparative analysis of the period 2020 to 2021, through comparative tables and vertical analysis to determine how it was affected by the health emergency that was experienced in the course of these two periods.

In the development of the project, the problems that it experienced at the time of the pandemic will be described and in which parts the project was mainly affected, for which it was decided to use the quantitative method, which details the main problem through figures, along with deductive research helping by means of premises that we have, we observe what were the affectations that were caused.

Keywords: Budget, Execution, Evaluation, Closing, Expenses

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Inclusión Económica Y Social Distrito Milagro de la Coordinación Zonal 5 es una entidad pública que actúa conforme a los principios constitucionales, ejecutando programas y servicios para una mejor calidad de vida para los ciudadanos, el Coordinador es Gaibor Vera Franklin Max registrado con cédula número 1203234545, ubicada en la calle General Barona, entre Olmedo y Mejía.

Para realizar el presente estudio de caso “Análisis comparativo de la ejecución presupuestaria del Ministerio de Inclusión Económica Y Social Distrito Milagro de la Coordinación Zonal 5 del periodo 2020 al 2021” se tomó como eje de investigación el MIES, al ser una institución de carácter público carecen de ingresos que no sean parte del estado, por ende necesita un presupuesto para poder mantenerse en funcionamiento y en donde se proyectarán los gastos en el año fiscal para poder cumplir con todos los objetivos que hayan propuesto para dicho año,

El motivo por el cual se realizó este caso de estudio en el MIES fue para identificar los factores externos que afectaron la asignación y ejecución del presupuesto, teniendo como objetivo principal de este caso de estudio el analizar y comparar las asignaciones presupuestarias que se designaron para dicho periodo, y poder identificar el motivo por el cual la institución tuvo un porcentaje bajo de cumplimiento con presupuesto anual que tenía establecido para dicho proyecto.

El estudio de caso tiene como línea de investigación la “Gestión Financiera, administrativa, tributaria, auditoria, control” y la sublínea que se utilizó en el trabajo fue “Gestión financiera, tributaria y compromiso social”, se realizó un control sobre los gastos de la

MIES, la metodología utilizada para realizar esta investigación fue la cuantitativa junto a al método de investigación deductivo, que nos ayuda por medio de premisas a deducir en qué partes fue afectada.

DESARROLLO

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, distrito Milagro Coordinación zonal 5 es una entidad pública que se responsabiliza por la ejecución de políticas ligadas a la inclusión económica y social, su misión principal es llevar a cabo programas, estrategias y planes que beneficien a la población cuya situación es de pobreza y vulnerabilidad, el coordinador zonal es el Sr. Franklin Max Gaibor Vera, con Ci:1203234545, su establecimiento se encuentra en la avenida General Barona, intersección Olmedo y Mejía.

La problemática principal es el impacto que produjo la emergencia sanitaria en el 2020 a la ejecución presupuestaria del MIES, identificando los factores que provocaron la reducción de la asignación del presupuesto, trayendo como consecuencia la inhabilitación de varios servicios proporcionados por el ministerio, los mismo que afectaron a la ciudadanía ecuatoriana, ya que muchos ecuatorianos dependen de los servicios que proporciona el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

El tipo de investigación aplicada en el estudio de caso es cuantitativo ya que detalla mediante cifras la problemática principal y el método de investigación es deductivo porque nos ayuda por medio de premisas que ya tenemos y cuáles fueron las afectaciones, en el 2020 que fue en donde se propagó la enfermedad covid-19, y el 2021 que se conoce como postpandemia, además la institución anteriormente mencionada proporcionó información veraz y actualizada para desarrollo de este análisis.

De acuerdo con (Carrión, 2019), el Ministerio de Inclusión Económica y Social, es una organización de naturaleza pública que actúa como ente rector, ejecutando políticas, ordenamientos, sistemas y servicios para la inclusión social y consideración durante el ciclo de

vida, priorizando a la población más vulnerable en cuanto a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas que tienen discapacidad, y aquellos ciudadanos que se encuentran en condiciones nefastas de extrema pobreza, todo esto con el objeto de fortificar su estilo de vida y salida de la pobreza.

El Mies es una entidad encargada de gestionar y administrar un sinnúmero de necesidades que tienen los habitantes del Ecuador, entre estos programas están, erradicación de la mendicidad, Acogimiento familiar, centros de acogimiento institucional, erradicación del trabajo infantil, centros infantiles del buen vivir (CIBVs), atención a las personas de tercera edad, atención a discapacitados, registro de organizaciones sociales, bonos de emergencia, pensión para adultos mayores, redes de descuento, crédito de desarrollo humano individual, gestión de riesgos, adopciones, unidades de apoyo familiar, crecimiento con los hijos, MIESpacio juvenil, servicios exequiales, pensión para personas discapacitadas, puntos de atención de información y servicio, crédito de desarrollo humano asociativo, entre otros servicios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

(Goicoechea, 2018), la mendicidad es una situación de carácter social de un individuo, el cual depende de los demás para poder subsistir ya que no cuenta con los ingresos suficientes para poder seguir adelante, el MIES como entidad, busca erradicar dicho problema social, creando un proyecto que tiene por objeto sacar de las calles a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, y discapacitados, devolviéndoles sus derechos y dándoles una nueva oportunidad, lo realiza por medio de campañas en donde se haga conciencia a los ciudadanos sobre la situación que viven muchas personas, y que se fortalezca el vínculo familiar, ya que una de las causas de muchos mendigos es el abandono de sus familiares.

El programa de acogimiento familiar asegura que los niños, niñas y adolescentes que han sufrido golpes, lesiones, maltrato de cualquier índole o se encuentran en condiciones de abandono, sean acogidos en un hogar que tenga todas las comodidades para contribuir a su bienestar, el mismo será un hogar adecuado, registrado y calificado con anterioridad.

Por otro lado, también se encuentra el programa titulado erradicación del trabajo infantil cuyo objetivo es ayudar a los niños, niñas y adolescentes comprendidos entre 3 y 17 años de edad y que están trabajando a sacarlos de esa actividad, el MIES realiza un diagnóstico para identificar cual es el numero de la población que se encuentra en situación de trabajo infantil (Carrión, 2019).

Creación de CIBVs, este proyecto está dirigido a los niños y niñas cuyas edades estén comprendidas de uno a tres años, con la finalidad de ayudar a las madres y padres que por distintas razones no pueden cuidar a sus niños, entre las atenciones que ofrecen estos centros son brindar educación inicial acorde a la edad de los niños, las clases son impartidas por profesionales, las criaturas reciben alimentación preparada con ingredientes altos en proteínas y valor nutricional, los horarios de atención son cinco días a la semana, durante ocho horas diarias (Social, 2019).

Atención a personas adultas mayores, la finalidad de este proyecto es brindar acogimiento, cobertura y protección a personas que han sido abandonadas por sus hijos y no cuentan con el apoyo de ningún miembro de su familia.

El programa de atención para las personas que tienen discapacidad, fue creado por la necesidad que existe de muchas familias que se encuentran en extrema pobreza y tienen familiares discapacitados, entre los beneficios que ofrece se encuentran los siguientes;

alojamiento en centros especializados cuyos servicios son las 24 horas del día todo el año, tienen derecho a tratamiento y rehabilitación adecuados a su discapacidad, recreación alimentación y salud preventiva y curativa, cabe recalcar que la atención es brindada a personas que tienen de 18 años de edad en adelante, con discapacidad y que se encuentran en situación de abandono (Carrión, 2019).

El MIES también está encargado del registro de organizaciones sociales, con el objeto de garantizar el derecho de los ciudadanos a la libre asociación, está dirigido para aquellas personas con capacidad civil para contratar, que se encuentren en condiciones para constituir corporaciones y fundaciones que tengan por finalidad social y sin fines de lucro (social, 2017).

Bono de emergencia, es una transferencia monetaria entregada a las víctimas de desastres naturales o conmoción, este bono apareció frente a la necesidad económica que tenían muchas personas que continuamente son afectados por deslaves, derrumbes, terremotos, inundaciones, etc., la cantidad que se entrega a los damnificados es de \$55 mensual, el pago se lo realizó de acuerdo a un cronograma previamente establecido, de acuerdo al último dígito de la cédula de identidad (Molina, 2020).

De acuerdo con (Bernal, 2021), las pensiones alimenticias para los adultos mayores son considerados un derecho de protección, se trata de una transferencia monetaria permanente, entregada única y exclusivamente a los adultos mayores para la satisfacción de sus necesidades, aquellos adultos que no tienen recursos ni medios para poder subsistir o también quienes por sus condición física o mental no cuentan con las capacidades suficientes para valerse por sí mismos.

Las redes de descuentos son aquellos espacios físicos en donde los usuarios del bono de desarrollo humano pueden obtener productos de primera necesidad con descuentos brindados por

las cadenas de tiendas aliadas con el MIES, quienes ofrecen precios asequibles y que permiten que los beneficiarios del bono puedan adquirir sin preocuparse de gastar demasiado (Heraldo, 2018).

De acuerdo con (Vasquez, 2018), el Crédito de desarrollo humano individual tiene como objeto impulsar el emprendimiento económico de los usuarios que tienen el bono de desarrollo humano y que desean mejorar su calidad de vida, este crédito existe para los acreedores de la pensión para adultos mayores y personas con discapacidad.

El Mies también está encargado a ofrecer ayuda a las personas que son víctimas de riesgos, a este proyecto se lo conoce como gestión de riesgos, consiste en llevar a las personas que sufren pérdidas de sus pertenencias por desastres naturales o situaciones de emergencia en donde les ofrecen albergues, sesiones psicológicas, y donaciones de productos de primera necesidad.

Proyecto de adopciones, este programa consiste en la selección de una familia apta para el cuidado de un niño, niña o adolescente con la finalidad de que el mismo tenga un hogar permanente, la iniciativa de este proceso se dio debido a que existen muchas personas que abandonan a sus hijos, o los niños se encuentran en situaciones deplorables, no aptas para su crecimiento y desarrollo, siendo este el caso da lugar a las unidades de apoyo familiar que son instituciones que buscan el bienestar de niños con edades comprendidas desde los 0 a 18 años, y que han sufrido de acoso, abuso sexual, psicológico y físico, negligencia de cualquier tipo y abandono.

Creciendo con nuestros hijos (CNH), es un servicio que ofrece las visitas de educadoras a los hogares para realizar actividades grupales demostrativas con los padres y madres de familia,

con el fin de capacitar y mejorar el desarrollo infantil en cada etapa de crecimiento de los niños, quienes son los principales beneficiados (Carrión, 2019).

MIES pación juvenil, como su nombre lo indica es un lugar que busca impulsar la organización, asociación, recreación y participación activa de los jóvenes y adolescentes, está dirigido a personas entre doce a veintinueve años de edad, ofreciéndoles Infocentro armados con todo equipo tecnológico necesario para su crecimiento, capacitaciones y procesos de información en temas de interés de la comunidad juvenil, consejería, talleres, etc., este espacio le brinda a los jóvenes desarrollar sus capacidades y conocer a más personas, participar activamente y motivarse para salir adelante (Carrión, 2019).

De acuerdo con (Viteri, 2017), los servicios exequiales son un programa que financia el Mies por el fallecimiento de los usuarios del Bono de desarrollo humano, personas con pensión otorgada por este ministerio, discapacitados y aquellos que tienen el Bono Joaquín Gallegos Lara. Ofrece cobertura de todos los gastos concernientes al sepelio, capilla ardiente, nicho y también la movilización.

(Carrión, 2019), El Mies tiene puntos de atención de información y servicio que son lugares en donde ofrecen información sobre los servicios y programas del Ministerio, principalmente se da dicha información a los usuarios que son benefactores de los servicios que ofrece la institución y a la comunidad en general.

La emergencia sanitaria es catalogada como un impacto de mucho alcance, sobre todo en el área económica, social y de salud, ejes fundamentales y muy vulnerables si son atacados con una enfermedad de tal magnitud, el covid-19 produjo muchas pérdidas tanto humanas como económicas, afectó a varios sectores, se llevó la vida de muchos familias y aquellos que

sobrevivieron se quedaron sin acceso a un empleo digno, por las normas que fueron implementadas, el confinamiento, el toque de queda y las reglas sanitarias que varios establecimientos no cumplían e infrinjan dichas normas, la reducción de presupuesto para las instituciones fue un golpe duro de asimilar, ya que un sinnúmero de entidades subsisten con el apoyo económico que les da el gobierno, al existir una rebaja de estas cifras, claramente se va a dar inestabilidad en los programas, planes, proyectos, etc., que estaban destinados a elaborarse en el período concerniente al 2020.

Ante la llegada del Covid-19 el Ministerio de Inclusión Económica y Social se vio en la obligación de llevar a cabo sus atenciones por canales virtuales, ya que existía el confinamiento y el estado de excepción impuesto por el presidente de la república, por otra parte se reportó que mientras existían ecuatorianos que contaban con todos los medios para la virtualización de sus actividades, también había otro grupo que no tenía las condiciones para dar este gran paso, en un reporte se dio a conocer que en el Ecuador existen 18.094 familias que no cuentan con los medios necesarios, ni celular, ni Tablet, mucho menos computadora, para poder recibir los servicios virtuales dispuestos en esta nueva etapa que pasaba el país (Gonzalez, 2020).

Es por esto que se buscaron alternativas para solucionar esta problemática que afectaba a todos, en alianza con otras compañías se logró llegar a un donativo para poder cerrar esta brecha que impedía la educación de muchos niños, y que los padres de familia trabajaran desde sus hogares, a este proyecto se le dio el nombre de Dar una mano digital (Gonzalez, 2020).

Las acciones que se tomaron por el impacto producido por la emergencia sanitaria fueron fortalecer cinco brechas sociales que tiene el país y que se vieron empeoradas por la crisis sanitaria, entre estas están la pobreza, para poder mitigar esta situación se propuso dar créditos quirografarios, la canasta solidaria de alimentos y la entrega del bono de protección familiar

emergente por parte del Mies, los resultados que arrojaron estas acciones fueron muy complacientes ya que se logró ampliar la protección para los trabajadores independientes y que se encuentran en circunstancias vulnerables, teniendo una cifra de novecientos cincuenta mil benefactores que antes no tenían cobertura de la protección social.

Otra de las acciones que se tomó fue la tecnología para tener mayor cobertura de los servicios, se destacó que si se podía tener comunicación con los usuarios era gracias a las redes que permanecieron activas (Oleas, 2021).

De acuerdo con (Jalón, 2021), los servicios de protección social son los que se encuentran en la primera línea para la atención de las personas más vulnerables, fortalecerlos y sostenerlos es algo imperativo, ya que es con su ayuda que pueden mejorar la calidad de vida de muchos ecuatorianos que se encuentran en situaciones realmente deplorables.

A modo de resumen el Mies es una institución que promueve y garantiza la ayuda inmediata a muchos ecuatoriano, realizando censos, haciendo visitas en los hogares, capacitando a las personas de todas las edades y brindando una mano amiga a todos los ciudadanos que realmente lo necesitan, el modo en que la crisis sanitaria afecto a este ente de ayuda social en la ejecución y cobertura del presupuesto es muy agravante puesto que no se pudo brindar los servicios de forma total como en periodos anteriores, sino que la atención brindada se vio estancada pese a que existían medios de comunicación para continuar con las capacitaciones y demás actividades, estaban los ecuatorianos que no cuentan con recursos suficientes para tener en casa estos dispositivos tecnológicos.

El Presupuesto

El presupuesto se encarga de que se lleven a cabo los proyectos e ideas que las instituciones tengan planeadas como nos indican (Hidalgo, Villarroel, & Hidalgo, 2018), ayudando a tener una mejor organización:

El presupuesto empresarial es un instrumento que le sirve a la gerencia de una organización privada o una institución pública, debido a que se pueden controlar las actividades económicas y financieras que desarrolla un negocio con la finalidad de apoyar para que las decisiones tomadas sean eficientes. (p. 13)

Por lo tanto, es de mucha importancia que las instituciones puedan tener un presupuesto apropiado, dependiendo del nivel del proyecto que quieran realizar, pueden contar con los recursos adecuados para su finalización, y poder tener una toma de decisiones más óptima y controlada, pudiendo así lograr las metas que se proponen anualmente, haciendo de este establecimiento totalmente funcional.

(Hidalgo, Villarroel, & Hidalgo, 2018) en el siguiente punto también nos indica que debemos contar con ciertas aptitudes para poder terminar el proyecto de manera eficiente: “Para que se desarrolle correctamente el presupuesto se deberá tener en cuenta las actividades económicas que ejecuta la organización y contar con los conocimientos precisos para la realización de las proyecciones” (p. 13).

En el Artículo 292, de la Constitución de la República del Ecuador establece que:

El Presupuesto General del Estado es la herramienta utilizada para determinar y administrar los ingresos y gastos del gobierno e incluye todos los ingresos y gastos del sector público, con excepción de la seguridad social, los bancos públicos, las empresas

públicas y los gobiernos autónomos descentralizados (Constitución de la República del Ecuador, 2021).

(Marcel , Guzmán , & Sanginés, 2014) nos habla que el presupuesto público es para algunas personas indiferente pero para otras un tema difícil ya que sienten cierta presión pero aun con estas negativas, no quita que es uno de los procesos más importante del estado:

El presupuesto público puede ser un tema árido para muchos mientras que para otros puede estar asociado a restricciones, presiones, frustraciones o rutinas burocráticas, pero eso no lo libra de ser uno de los procesos más potentes y comprehensivos que marcan el funcionamiento de los Estados modernos. Por eso, el presupuesto público ha sido sujeto de estudios, modas y cambios paradigmáticos a través del tiempo.(p. 15)

Sin olvidar que, sin un correcto proceso burocrático podría causar problemas en el ámbito público al dejar ciertas instituciones sin su adecuado presupuesto para su buen funcionamiento.

Gastos

De acuerdo con Guerra Zúñiga (2016) los gastos públicos incluyen los gastos realizados por el Estado para satisfacer las necesidades públicas. Además, encontró que por gasto público se entiende la transformación de los ingresos del Estado en servicios públicos que atiendan tanto las necesidades del presupuesto del Estado, como las necesidades presupuestarias de los ciudadanos que, con sus tributos, aportan al bien general.

Como nos indica el Banco Central del Ecuador los gastos corrientes son aquellos que se consideran esenciales para las actividades operacionales:

Gastos corrientes. - Son los gastos destinados por las entidades para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por los gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes (Banco Central del Ecuador, 2017).

Por otro lado, tenemos lo que son los gastos de inversión según él (Ministerio de Economía y Finanzas) nos da a entender que los gastos de inversión de las unidades locales consisten en aquellos destinados a la construcción de infraestructura y la creación o adquisición de elementos de tipo inventario necesarios para operar los servicios, así como otros gastos de larga duración o permanencia.

Los gastos de capital se usan para adquisición bienes de larga duración, los cuales serán utilizados para las instituciones “El gasto de capital son los recursos que el Gobierno Federal destina para aumentar y preservar los activos patrimoniales del país. Por ejemplo, crear bienes de capital, conservar los ya existentes, adquirir inmuebles y valores” (BBVA México, s.f.)

Ciclo del presupuesto

El ciclo del presupuesto se compone por 5 etapas:

- Programación
- Formulación
- Aprobación
- Ejecución
- Evaluación y Seguimiento
- Clausura y Liquidación

Programación

Nos brinda un panorama financiero dándonos la oportunidad de tomar mejores decisiones, “Es la primera fase del ciclo presupuestario, en donde se especifican los objetivos y metas señalados en la planificación del Estado e institucional” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 2).

Para así estar preparados como empresa para los posibles problemas que puedan aparecer en el tiempo, de tal forma que los podamos confrontar con la mejor solución que esté en nuestras posibilidades

Formulación

“En esta etapa, el Ministerio de Finanzas consolida las Proformas Presupuestarias institucionales y genera la Proforma del Presupuesto General del Estado, bajo los estándares establecidos en catálogos y clasificadores” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 3).

Aprobación

“Elaborada la Pro forma Presupuestaria por el Ministerio de Finanzas, el Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia de la República, la envía a la Asamblea Nacional para su aprobación” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 4).

Ejecución

Durante esta etapa del ciclo presupuestario, todas las entidades del Sector Público ponen en práctica lo establecido en su presupuesto, es decir, utilizan los recursos aprobados y cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y

servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 5).

Evaluación y Seguimiento

“La evaluación y seguimiento es una medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que éstos han producido; así como el análisis de variaciones financieras” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 8)

Clausura y Liquidación

La Ejecución Presupuestaria se cierra automáticamente el 31 de diciembre de cada año y a esta acción se la conoce como CLAUSURA, es decir, que luego de esa fecha ninguna institución puede hacer compromisos, ni crear obligaciones, ni puede realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto de ese año (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p. 10).

Tabla 1 Gastos Periodo 2020

CUENTAS	PRESUPUESTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	DEVENGADO
Gastos Corrientes	\$ 0	\$ 69.575,71	\$19.435,51
TOTALES	\$ 0	\$ 69.575,71	\$19.435,51

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Elaborado por: Anthony Merchan Ube

Podemos observar en la tabla donde tenemos valores correspondientes del presupuesto, la asignación presupuestaria y el devengado, donde la diferencia de la asignación presupuestaria con el devengado es de \$50.140,20, significando esto que para el año 2020 solo se ejecutó un 27,93% del proyecto de protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social.

Tabla 2 Gastos Periodo 2021

CUENTAS	PRESUPUESTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	DEVENGADO
Gastos Corrientes	\$ 69,575.71	\$75,575.64	\$65,590.85
TOTALES	\$ 69,575.71	\$75,575.64	\$65,590.85

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Elaborado por: Anthony Merchan Ube

En la tabla 2 los valores son diferente al año anterior, donde podemos observar que la diferencia del presupuesto y la asignación presupuestaria es de \$5.999,93, mientras que si revisamos la asignación presupuestaria y el devengado la diferencia es \$9.984,79, representando esto que para el año 2021 el porcentaje de ejecución a comparación al año anterior subió a 86,79%.

Tabla 3 Análisis horizontal de los gastos 2020 al 2021

PROTECCION SOCIAL A LA FAMILIA ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2020	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2021	DEVENGADO 2020	DEVENGADO 2021	Variación% de la asignación del año 2020 al 2021	Variación% del devengado del año 2020 al 2021
GASTOS						
Décimo Tercer Sueldo	\$ 328,68	\$ 0	\$ 328,68	\$ 0	-100%	-100%
Décimo Cuarto Sueldo	\$ 138,36	\$ 0	\$ 138,36	\$ 0	-100%	-100%
Servicios Personales por Contrato	\$ 4.568,47	\$ 0	\$ 4.568,47	\$ 0	-100%	-100%
Aporte Patronal	\$ 440,86	\$ 0	\$ 440,86	\$ 0	-100%	-100%
Fondo de Reserva	\$ 328,52	\$ 0	\$ 328,52	\$ 0	-100%	-100%
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 1.215,74	\$ 0	\$ 1.215,74	\$ 0	-100%	-100%
Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 0	\$ 4.464,29	\$ -	\$ 4.464,29	100%	100%
Vehículos (Arrendamiento)	\$ 14.555,08	\$ 14.555,08	\$ 12.414,88	\$ 10.986,36	0%	-12%
Capacitación para la Ciudadanía en General	\$ 48.000,00	\$ 6.416,07	\$ 0	\$ 0	-87%	0%
Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	\$ 0	\$ 50.140,20	\$ 0	\$ 50.140,20	100%	100%
TOTAL	\$ 69.575,71	\$ 75.575,64	\$ 19.435,51	\$ 65.590,85	9%	237%

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Elaborado por: Anthony Merchan Ube

En la tabla 3 se puede observar las variaciones en la ejecución del presupuesto del año 2020 al 2021, donde para el año 2021 tenemos un panorama donde está mejorando la situación del país, dando así la oportunidad de poder poner en marcha los proyectos, adicional a esto tenemos que la diferencia del total devengado de un año a otro es de \$46.155,34 representando un aumento del 237%.

Como se puede visualizar en el año 2020 la asignación presupuestaria de la cuenta de décimo sueldo hasta la cuenta fondo de reserva tuvo una disminución del 100% al 2021 esto debido a que no se podía brindar los servicios que tenía planeado el proyecto por la situación que se vivía, ocasionando así la inhabilitación de estos servicios.

Análisis general de las tablas

Como se puede observar en la tabla 1 y la tabla 2 que para el año 2021 aun tomaron como referencia el presupuesto que tenían de un inicio para el 2020, pero posteriormente fue modificado al no poder cumplir con el 100% del proyecto, decidiendo así enfocarse en pagar las obligaciones de ejercicios anteriores. En la tabla número 3 podemos observar que la asignación presupuestaria del año 2020 al 2021 la diferencia es de \$5.999,93 significando esto un aumento del 9%, mientras que para el devengado la diferencia fue de \$46.155,34 correspondiendo esto a un aumento del 237%.

También se puede agregar que del año 2020 al 2021 aún no se completa con un 100% de totalidad el proyecto, y para el año 2021 donde la emergencia sanitaria va desapareciendo y se la puede denominar como post pandemia se va asignando presupuesto para “Espectáculos Culturales y Sociales” y ejecutándolo con un 100% de cumplimiento notándose así una mejoría en la ejecución.

CONCLUSIÓN

Por medio del presente estudio realizado al Ministerio de Inclusión Económica Y Social Distrito Milagro de la Coordinación Zonal 5 se llegó a las siguientes conclusiones:

El bajo cumplimiento del proyecto de protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social, pudo significar una inhabilitación de algunos servicios siendo así afectadas las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad

Por las medidas adoptadas por el Gobierno para controlar el coronavirus, ocasionaron que el proyecto actual no se pueda culminar con todas sus metas propuestas tanto para el periodo del 2020 como para el de 2021.

Luego de haber realizado el análisis horizontal sobre el presupuesto del periodo 2020 al 2021, de acuerdo a la evidencia podemos observar que la ejecución presupuestaria del proyecto presente, para el año 2020 subió un 58,86% siendo una mejora en la ejecución, pero aun faltando 13,21% para poder tener un 100% de cumplimiento.

Se concluye según la tabla 1 y 2 de gastos del periodo y la tabla 3 con título “Análisis horizontal de los gastos” que el MIES aun después de haber hecho modificaciones para poder tener un mejor cumplimiento del proyecto, de todas formas, no pudieron completar con éxito todas las metas que tenían propuestas para el año.

Bibliografía

- Banco Central del Ecuador. (Mayo de 2017). Metodología de la información. Obtenido de Bce: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/metodologia/indice.htm>
- BBVA México. (s.f.). Gasto de capital. Obtenido de BBVA México: https://www.bbva.mx/educacion-financiera/g/gasto_de_capital.html
- Bernal. (22 de diciembre de 2021). Ministerio de Inclusión Económica y Social. Mies Garantiza derecho a protección económica de adultos mayores con la tabla de pensiones alimenticias mínimas.
- Carrión, D. (2019). Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Servicios y Programas, 15.
- Constitución de la República del Ecuador. (2021). Artículo 194 [Título IV]. Asamblea Nacional.
- Goicoechea, J. A. (2018). Memoria Sobre los Medios de Destruir la Mendicidad, y de Socorrer los Verdaderos Pobres de Esta Capital (Classic Reprint). Forgotten Books (24 Agosto 2018).
- Gonzalez, V. A. (2020). Rendición de cuentas 2020. MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, 49.
- Guerra Zúñiga, E. (2016). Presupuesto, gasto público y compra. Revista de Derecho, 18.
- Heraldo, E. (23 de agosto de 2018). Beneficiarios MIES: Hay descuentos especiales al adquirir alimentos. El Herald.
- Hidalgo, M., Villarroel, A., & Hidalgo, M. (2018). Presupuestos Empresariales. Quito: Imprenta Tallpa.
- Jalón, A. (2021). MIES EXPONE LAS ACCIONES Y RETOS DEL IMPACTO SOCIAL EN ECUADOR ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 JUNTO A LA OCDE.
- Marcel , M., Guzmán , M., & Sanginés, M. (2014). Presupuestos para el desarrollo en América Latina. Washington: (A&S Information Specialists, LLC).
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Programación. Obtenido de Gobierno del Ecuador: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). GLOSARIO DE TÉRMINOS. Obtenido de Gobierno del Ecuentro: <https://www.finanzas.gob.ec/>
- Molina, I. X. (2020). Acuerdo Ministerial No. 029. Ecuador.
- Oleas, D. (2021). Acciones y retos del impacto social en Ecuador.

social, M. d. (2017). Registro de directiva de las organizaciones. Portal único de trámites ciudadanos.

Social, M. d. (2019). Los CIBVs garantizan mejores oportunidades desde la infancia. Gobierno del Encuentro.

Vasquez, J. L. (2018). Créditos de desarrollo humano: generando oportunidades de vida. 5.

Viteri, L. V. (2017). Acuerdo Ministerial No. 0041. 8.

ANEXOS 1 Cedula Presupuestaria

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

FECHA : 09/08/2022
 HORA : 8:15.11
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Actividad - Programa - Proyecto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
57 00 000 001	DIALOGO Y GENERACION DE OPORTUNIDADES										
57	PROTECCION SOCIAL A LA FAMILIA ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL										
57 00 000	SIN PROYECTO										
510203 0900 001	0.00	328.68	328.68	0.00	328.68	328.68	328.68	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 0900 001	0.00	138.36	138.36	0.00	138.36	138.36	138.36	0.00	0.00	0.00	100.00
510510 0900 001	0.00	4,568.47	4,568.47	0.00	4,568.47	4,568.47	4,568.47	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 0900 001	0.00	440.86	440.86	0.00	440.86	440.86	440.86	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 0900 001	0.00	328.52	328.52	0.00	328.52	328.52	328.52	0.00	0.00	0.00	100.00
510707 0900 001	0.00	1,215.74	1,215.74	0.00	1,215.74	1,215.74	1,215.74	0.00	0.00	0.00	100.00
530303 0910 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530505 0910 001	0.00	14,555.08	14,555.08	0.00	14,555.08	12,414.88	12,414.88	0.00	2,140.20	0.00	85.30
530613 0910 001	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00
TOTAL 57 00 000 SIN PROYECTO	0.00	69,575.71	69,575.71	0.00	69,575.71	19,435.51	19,435.51	0.00	50,140.20	0.00	27.93
TOTAL 57 PROTECCION SOCIAL A LA FAMILIA ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL	0.00	69,575.71	69,575.71	0.00	69,575.71	19,435.51	19,435.51	0.00	50,140.20	0.00	27.93
TOTAL 57 00 000 001 DIALOGO Y GENERACION DE OPORTUNIDADES	0.00	69,575.71	69,575.71	0.00	69,575.71	19,435.51	19,435.51	0.00	50,140.20	0.00	27.93

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares

FECHA : 09/08/2022
 HORA : 8:12.59
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Actividad - Programa - Proyecto - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,021

DESCRIPCION		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
17 00 000 001	DIALOGO Y GENERACION DE OPORTUNIDADES											
57	PROTECCION SOCIAL A LA FAMILIA ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL											
57 00 000	SIN PROYECTO											
510203 0900 001	Decimo Tercer Sueldo	328.68	-328.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510204 0900 001	Decimo Cuarto Sueldo	138.36	-138.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510510 0900 001	Servicios Personales por Contrato	4,568.47	-4,568.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510601 0900 001	Aporte Patronal	440.86	-440.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510602 0900 001	Fondo de Reserva	328.52	-328.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510707 0900 001	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	1,215.74	-1,215.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530205 0910 001	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	4,464.29	4,464.29	0.00	4,464.29	4,464.29	4,464.29	0.00	0.00	0.00	100.00
530505 0910 001	Vehiculos (Arrendamiento)	14,555.08	0.00	14,555.08	0.00	14,555.08	10,986.36	10,986.36	0.00	3,568.72	0.00	75.48
530613 0910 001	Capacitacion para la Ciudadania en General	48,000.00	-41,583.93	6,416.07	16.07	6,400.00	0.00	0.00	16.07	6,416.07	0.00	0.00
990102 0910 001	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	0.00	50,140.20	50,140.20	0.00	50,140.20	50,140.20	50,140.20	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 57 00 000 SIN PROYECTO		69,575.71	5,999.93	75,575.84	16.07	75,559.57	65,590.85	65,590.85	16.07	9,984.79	0.00	86.79
TOTAL 57 PROTECCION SOCIAL A LA FAMILIA ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL		69,575.71	5,999.93	75,575.84	16.07	75,559.57	65,590.85	65,590.85	16.07	9,984.79	0.00	86.79
TOTAL 57 00 000 001 DIALOGO Y GENERACION DE OPORTUNIDADES		69,575.71	5,999.93	75,575.84	16.07	75,559.57	65,590.85	65,590.85	16.07	9,984.79	0.00	86.79

ANEXOS 2 Carta de Autorización



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL



Oficio Nro. MIES-CZ-5-2022-0668-OF

Babahoyo, 17 de agosto de 2022

Asunto: APROBADO LA SOLICITUD DE LA UTB - FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA, SOLICITA PERMISO PARA QUE EL ESTUDIANTE ANTHONY ROLANDO MERCHÁN REALICE EL CASO DE ESTUDIO "ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MIES, DISTRITO MI

Magister
Eduardo Enrique Galeas Guijarro
DECANO, FACULTAD ADMINISTRACION, FINANZAS E INFORMATICA
DECANO UTB
En su Despacho

De mi consideración:

Un cordial saludo Mediante oficio MIES-CZ-5-2022-1859-EXT, a través del cual solicita permiso para que el estudiante Anthony Rolando Merchán realice el caso de Estudio "Análisis De La Ejecución Presupuestaria Del Ministerio De Inclusión Económico y Social, Distrito Milagro De La Coordinación Zonal 5 Del Periodo 2020-2021

Frente a lo solicitado se comunico que se coordinó con la responsable de Juventud Distrito Milagro, para que el estudiante pueda realizar el Estudio de análisis de la ejecución presupuestaria.

Cabe recordar que los resultados del estudio debe ser socializado al Administrativa Financiera del Distrito Milagro.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Franklin Max Gaibor Vera
COORDINADOR ZONAL 5

Referencias:
- MIES-CZ-5-2022-1859-EXT

XAN H. LASSO
ARREY HORLAD

Ministerio de Inclusión Económica y Social
www.inclusion.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipe



1/2



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Oficio Nro. MIES-CZ-5-2022-0668-OF

Babahoyo, 17 de agosto de 2022

Anexos:
- img6060349653001660581940.pdf

Copia:
Señora Magíster
Lourdes Clemencia Panta Vera
Analista de Inclusión Social Zonal

lp



FRANKLIN MAX
GAIBOR VERA

Ministerio de Inclusión Económica y Social
www.inclusion.gob.ec

